



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



D.R 37
ACR/aod
22.04.2024

REF: Aprueba transferencia de Patente Comercial.

EXENTO Nº 0 0 0 6 0 6

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 22 ABR 2024

CONSIDERANDO:

1. Documento, ingresado en la Oficina de Partes, mediante providencia N° 815 de fecha 11 de abril de 2024, acompañando lo siguiente:
 - Solicitud de Transferencia de la Patente Municipal Comercial Rol 2000488
 - Certificado de verificación de Actividades folio N° 4421430 de fecha 28-02-2024, comprobante de transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos.
 - Contrato de arrendamiento, suscrito ante el Notario Público y Conservador de Bienes Raíces René A. Martínez Loaízaa de la ciudad de Melipilla de fecha 14-02-2024.
 - Cesión de Derechos de la Patente Comercial, Rol 2000488, suscrito ante el Notario Público y Conservador de Bienes Raíces René A. Martínez Loaízaa de la ciudad de Melipilla de fecha 14-02-2024.
 - Estatuto Actualizado de Ferretería Quelentaro Limitada, fecha de constitución 01 de febrero de 2024 y Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 06 de febrero de 2024, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Rol Único Tributario N° 77.897.194-1 de Ferretería Quelentaro Limitada.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 15.866.001-6 de Cristian Andrés Cerda Donoso y Cédula de Identidad N° 8.746.824-0 de Hugo Benedicto del Carmen Cerda Castañeda.
2. Comprobante de Patente pagada, folio n° 85844 DE FECHA 31-01-2024, correspondiente al segundo semestre 2023, vigente hasta el 31-07.2024.

VISTOS:

El Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia de la Patente Municipal Comercial Provisoria, Rol 2000488, a la Razón Social "**FERRETERIA QUELENTARO LIMITADA**", RUT N° 77.897.194-1, representada por Cristian Andrés Cerda Donoso, Cédula de Identidad N° 15.866.001-6, a contar de la fecha, rubro a explotar: Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción, para que funcione en el mismo lugar donde se encuentra autorizada, ubicado en Quelentaro Centro Lt. B, Rol de Avalúo Fiscal 188-014 de la comuna de Litueche.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



HOJA DOS DECRETO N° 0 0 0 6 0 6

LITUECHE, 22 ABR 2024

DÉJESE establecido que esta patente fue otorgada como provisoria, mediante decreto exento N° 000272 de fecha 09.03.2022, siendo extendida su vigencia, mediante los decretos exentos N° 001184 de fecha 26-10-2022, decreto exento N° 000130 de fecha 31-01-2023 y decreto exento N° 000489 de fecha 01-04-2024, **fijándose plazo de vigencia hasta el 31 de Agosto de 2024.**

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/AGR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

